



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11508

04/05/2020

25992

AUTOR/A: MARISCAL ANAYA, Guillermo (GP); CORTÉS CARBALLO, Mario (GP); MONTESINOS AGUAYO, Pablo (GP); ESPAÑA REINA, Carolina (GP)

RESPUESTA:

Para afrontar la crisis del sector turístico, en la reunión extraordinaria de la Comisión Sectorial de Turismo del pasado 23 de abril se empezó a trabajar en el Plan de Relanzamiento del Turismo, en coordinación con las Comunidades Autónomas y el sector. Con este Plan se busca permitir la recuperación del sector turístico y continuar la transformación del turismo español hacia un modelo de sostenibilidad socioeconómica, medioambiental y territorial.

El Plan de Relanzamiento del Turismo, que ha sido bien acogido por todas las Comunidades Autónomas, tiene por objeto:

- Trabajar para que toda la cadena de valor del sector turístico incorpore las medidas necesarias de seguridad sanitaria para garantizar la protección del residente, trabajador, turista y su entorno.
- Seguir trabajando en medidas económicas, fiscales y laborales para garantizar la recuperación sostenible del sector y fomentar su resiliencia.
- Desarrollar sistemas de información y conocimiento adecuados a la nueva realidad.
- Promover una campaña de *branding* y promoción escalonada: la campaña se dividirá en dos grandes ejes; una campaña de *branding* y promoción nacional y otra campaña de *branding* y promoción internacional.

Cabe señalar que en la citada reunión extraordinaria de la Comisión Sectorial de Turismo se acordó coordinar un protocolo sanitario único frente a la COVID-19 para



preparar la reapertura del sector turístico, una vez que se suavicen las medidas de confinamiento.

En este contexto, la seguridad va a ser fundamental en la nueva normalidad que nos espera. Este protocolo homogéneo recogerá los requisitos que cada subsector o actividad turística debe cumplir en materia de higiene y seguridad sanitaria. Se va a trabajar en el ámbito de la concertación de los agentes económicos y sociales para elaborar este protocolo y con la participación del Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE).

Así, se informa que la Secretaría de Estado de Turismo ha elaborado ocho guías higiénico-sanitarias frente a la COVID-19, para la reapertura segura de ocho subsectores turísticos. Estas guías formarán parte del citado protocolo sanitario único frente a la COVID-19.

En concreto, se han elaborado las “Medidas para la reducción de riesgos higiénico-sanitarios frente al COVID-19” para hoteles y apartamentos turísticos, albergues/hostales, alojamientos rurales, guías de turismo, balnearios, campings, restaurantes y agencias de viajes.

En su elaboración han participado las Comunidades Autónomas, los agentes sociales, las asociaciones de cada subsector, expertos participantes en los grupos de trabajo y la Asociación Española de Servicios de Prevención Laboral (AESPLA), coordinados por el ICTE, entidad a la que la Secretaría de Estado de Turismo ha encomendado esta labor.

Las guías, ya remitidas al Ministerio de Sanidad, contienen requisitos de servicio, de limpieza y desinfección, de mantenimiento y para para la gestión del riesgo, así como directrices y recomendaciones generales para un regreso a la actividad segura.

Además, el ICTE ha encargado la elaboración de un informe científico al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y para determinar las medidas que se tendrán que tomar en el ámbito de playas y piscinas en España este verano.

Este estudio permitirá saber cómo se comporta el virus en el agua de las piscinas, tanto interiores como exteriores, si éste se transmite a través de la arena o qué es lo que sucede en el agua del mar.

Una vez conocidos todos estos puntos, si desde el estudio se concluye que hay necesidad de ello, habría que diseñar protocolos y ver cómo se desinfecta la zona que haya sido ocupada de tal manera que no afecte al ecosistema de estos espacios.



Todos los resultados se transmitirán conjuntamente con el resto de especificaciones técnicas a las autoridades sanitarias con el objetivo de que éstas fijen las medidas adecuadas

El ICTE continúa con las labores de coordinación de lo que serán los protocolos oficiales del sector turístico para la minimización de los riesgos frente a la COVID-19, y seguirá reuniéndose con las patronales turísticas, los expertos designados por ellas, los sindicatos y los representantes de las Comunidades Autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias, siempre en permanente contacto con la Secretaría de Estado de Turismo.

El objetivo es que se concluyan los diferentes protocolos para su posterior validación definitiva por parte del Ministerio de Sanidad.

Los protocolos coordinados atenderán a más de 20 subsectores turísticos: servicios de restauración, hoteles y apartamentos turísticos, alojamientos rurales, campings y ciudad de vacaciones, albergues turísticos/hoteles, balnearios, campos de golf, agencias de viaje, turismo industrial, transporte turístico por carretera, guías, puertos deportivos, ocio nocturno, espacios público singulares, playas oficinas de información turística, espacios naturales protegidos, parques temáticos, turismo MICE (congresos, convenciones, incentivos y eventos) y museos.

Madrid, 04 de junio de 2020